



**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016*,
QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Abril, 2016

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Como parte de sus objetivos y acciones el IEDF contribuye al fortalecimiento de la cultura cívica, democrática y de participación ciudadana mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía participativa y comprometida con los once Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Principios):

- | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| I. Democracia | II. Corresponsabilidad |
| III. Pluralidad | IV. Solidaridad |
| V. Responsabilidad Social | VI. Respeto |
| VII. Tolerancia | VIII. Autonomía |
| IX. Capacitación para la Ciudadanía Plena | X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas |
| XI. Derechos Humanos | |

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2016 (Programa Institucional), aprobado mediante el Acuerdo JA 013-16 el día 23 de febrero del presente año, en la 3ª Sesión extraordinaria, difunde permanentemente los Principios, con la finalidad de que la ciudadanía los identifique y los aplique tanto en su vida cotidiana como en su vida comunitaria.

1. ACTIVIDADES

En este informe se detallan los avances en el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Institucional. El diseño del informe permite señalar los tiempos y las formas en que se ha venido realizando cada una de las actividades planeadas.

Cabe mencionar que cada una de las acciones que integran el Programa Institucional se basan en el respeto a los derechos humanos, en consonancia con la igualdad de género, además, siguen los

lineamientos del uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Programa de Principios se compone de dos actividades institucionales que se cumplen con cuatro acciones y sus respectivas metas. Durante este primer trimestre del año se realizaron las acciones programadas tal como se detalla en cada uno de los puntos siguientes:

1.1 Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana. 08-02-136-08-10-11-43-101-01.

1.1.1 Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.

Esta acción tiene un grado importante de avance considerando que se cuenta con un documento entregado por la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de la cual se recibieron observaciones, mismas que se están integrando al documento para ser presentado, en su caso, en abril a la Comisión de Participación Ciudadana. Este documento concentra los detalles de la estrategia para la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, en las 40 direcciones distritales, a través del uso de redes sociales; no se reporta con el 100% de cumplimiento ya que el mismo se presentará ante la Comisión de Participación Ciudadana en la sesión ordinaria de abril de 2016.

1.1.2 Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.

Informe de las cuentas de la Dirección Ejecutiva de Participación

Las cuentas de redes sociales de Facebook: Participación IEDF y Twitter: @ParticipalEDF que administra la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) se han posicionado como un medio de comunicación y difusión de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

En el primer trimestre del año se han publicado 85 contenidos en Facebook y 310 contenidos en Twitter, con los siguientes temas:

➤ ¿Qué es el consejo del pueblo?	➤ Información sobre las Direcciones Distritales.
----------------------------------	--------------------------------------------------

➤ Reunión de trabajo Interinstitucional con representantes delegacionales.	➤ Día naranja.
➤ Consulta Ciudadana Extraordinaria.	➤ Círculo de reflexión
➤ Principios Rectores de la Participación Ciudadana.	➤ Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
➤ Constitución de la Ciudad de México	➤ Responsabilidades del Comité Ciudadano.
➤ Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.	➤ IEDF
➤ Coordinaciones de trabajo de los Comités Ciudadanos de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana.	➤ Promoción de los cursos de capacitación
➤ Día Internacional de la Mujer.	➤ Foro “Todos en una voz”.
➤ Mesas directivas del Consejo Ciudadano Delegacional	

La meta programada para el primer trimestre contempla la publicación de 60 mensajes en ambas cuentas, sin embargo, debido a la buena respuesta de los usuarios y a la intensa actividad de la DEPC, se publicaron en total 395 contenidos (con corte al 23 de marzo), lo cual rebaza la meta comprometida.

Actualmente se cuenta con una comunidad virtual de 1525 “amistades” en Facebook y 1343 “seguidoras y seguidores” en Twitter. En las tablas siguientes se da cuenta de ello:

Numeraria Enero-Febrero-Marzo 2016

Enero

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de enero de 2016
Participación IEDF	Facebook	1,479 <i>amistades</i>
@ParticipalEDF	Twitter	1,190 <i>Seguidores</i>

Febrero

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de febrero de 2016
Participación IEDF	Facebook	1,504 <i>amistades</i>

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de febrero de 2016
@ParticipalEDF	Twitter	1,262 Seguidores

Marzo

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 23 de marzo de 2016
Participación IEDF	Facebook	1,527 Amistades
@ParticipalEDF	Twitter	1,343 Seguidores

1.2 Aplicación de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la vida comunitaria. 08-02-136-08-10-12-43-101-01.

1.2.1 Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).

El programa anual contempla la realización de cuatro Círculos de Reflexión. Durante este primer trimestre se realizó uno de ellos con las características siguientes:

1º.- *Círculo de Reflexión*: “Bienvenida a las personas integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales” celebrado el 11 de febrero del presente año en las oficinas centrales de este Instituto.

A este evento acudieron integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales y representantes de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, además se contó con la presencia del Consejero Electoral Carlos Á. González Martínez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IEDF y de la Diputada Vania Ávila García, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la hoy llamada Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con la realización de este primer *Círculo de Reflexión* se consiguió reunir por primera vez a los nuevos integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, funcionarios públicos de las 16 delegaciones y del Instituto Electoral, creando un vínculo de comunicación entre éstos. Acudieron al evento 78 Integrantes de mesas directivas y 78 personas entre representantes de las 16 delegaciones y personal de las Cabeceras Distritales.

1.2.2 Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.

El contenido de la *Agenda Ciudadana 2016* está programado para ser entregado en el tercer trimestre y, en caso de existir suficiencia presupuestal, se solicitará la producción de ejemplares impresos así como una versión electrónica tipo aplicación móvil.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 1: Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana. 08-02-136-08-10-11-43-101-01.	396	61	100%	25%	
Acción 1: Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.	0	1	95%	95%	Se están integrando las observaciones realizadas por la DEPC, una vez concluidas, el documento será presentado ante la Comisión de Participación Ciudadana en el mes de abril de 2016.
Acción 2: Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o	395	60	100%	25%	Gracias a la gran cantidad de información que surge en el Instituto cada día, y a la demanda de

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
YouTube.					la ciudadanía por estar más y mejor informada se incrementó el número de publicaciones en las redes mencionadas.
Actividad Institucional 2. Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria. 08-02-136-08-10-12-43-101-01	1	1	25%	25%	
Acción 1: Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).	1	1	100%	25%	
Acción 2: Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.	0	0	0%	0%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad institucional	Acciones a realizar	Número de actividades	Observaciones
Actividad Institucional 1: Acciones de promoción y desarrollo permanentes sobre los principios rectores de la participación ciudadana.	Acción 1: Elaborar la estrategia de promoción de los principios rectores a través de redes sociales.	1	La estrategia para la promoción de los principios rectores a través de redes sociales se presentará a la Comisión de

			Participación Ciudadana en el mes de abril de 2016.
	Acción 2: Publicar temas relacionados con los principios rectores a través de las redes sociales como: Facebook, Twitter o YouTube.	60	
Actividad Institucional 2: Aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida comunitaria.	Acción 1: Organizar y coordinar Círculos de Reflexión para la promoción y difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (al menos 4).	1	
	Acción 2: Elaborar el contenido de la Agenda Ciudadana.	0	El contenido de la Agenda Ciudadana se reportará hasta el tercer trimestre, según se tiene programado.

La comunidad de Facebook y Twitter sigue en aumento, lo que puede interpretarse como una señal en cuanto al trabajo que se realiza para estrechar los lazos de comunicación. En tanto que los *Círculos de Reflexión* han servido para establecer contacto entre los integrantes de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, con las autoridades Distritales y con el personal del Instituto.

En cuanto a la estrategia de redes sociales, se espera que les sirva a las Direcciones Distritales como una herramienta de comunicación con la ciudadanía. En este rubro queda pendiente darle seguimiento a las actividades para que, una vez que sea aprobada la Estrategia por la Comisión, se supervise que cada Dirección Distrital abra la cuenta respectiva e inicie su operación de acuerdo con lo señalado en la Estrategia.

Finalmente, a través de los contenidos de la *Agenda Ciudadana 2016*, que está en proceso de realización, se apuntalará el propósito de colocar a los principios rectores de la participación ciudadana como un pilar sobre el que se fundamente el proceso de la participación ciudadana en esta ciudad.